

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Nombre del módulo	Prácticas Externas	4º	7º y 8º	12	Obligatoria
RESPONSABLE:			Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad María del Mar Ortiz Camacho practicas.deporte@ugr.es 609927430		
COORDINADORES DE PRÁCTICAS (concertar tutorías a través del correo electrónico)					
Coordinadores:			Dirección electrónica		
Jesús Cañadillas Mathias			jesuscm@ugr.es		
Belén Cueto Martín			belencueto@ugr.es		
Manuel Alfonso Martínez Marín			manumar@ugr.es		
Pablo Tercedor Sánchez			tercedor@ugr.es		
Responsable de Actividades formativas y otras cuestiones académicas					
Amador García Ramos			amagr@ugr.es		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Haber superado al menos el 60% de los créditos de la Titulación (144 cr). No se podrán realizar las prácticas si el estudiante mantiene relación laboral con el centro colaborador (salvo autorización del responsable de la Facultad). Se solicitará por escrito en la secretaría de la facultad y se adjuntará una copia del contrato en vigor con dicho centro. Anexar obligatoriamente el “<i>Certificado de delitos de naturaleza sexual</i>” al Proyecto Formativo, caso de realizar prácticas con menores de edad (*). 					

(*) Es un certificado que permite acreditar la carencia de delitos de naturaleza sexual o, en su caso, la existencia de los mismos. Desde el 1 de marzo de 2016, el único certificado válido para trabajar con menores en España. Los certificados emitidos por el Registro Central de Delincuentes Sexuales informan de las condenas firmes dictadas por los órganos judiciales que constan anotadas en la fecha en que son expedidos.

- La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado establecen la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.
-

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Conjunto integrado de prácticas a realizar por el alumno tendente a proporcionar la experiencia directa en cualquier ámbito profesional de la actividad física y el deporte.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las Prácticas Externas están orientadas al desarrollo de competencias profesionales. Cada estudiante, en el contexto concreto en el que las realice, deberá tener como objetivo desarrollar las competencias que precisaría para ser eficaz en ese contexto laboral. Para ello, tomará como referente a su Tutor Profesional en su desempeño laboral diario.

Los Centros Colaboradores que participan en las Prácticas deben estar directamente relacionados con las áreas de competencia profesional vinculadas a la titulación. En ellos el estudiante podrá demostrar los resultados de aprendizaje adquiridos sobre conocimientos, habilidades y actitudes, así como desempeñar las tareas profesionales más comunes en la actividad laboral de los titulados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que son: planificación, intervención y evaluación.

El Grado persigue la adquisición de las competencias y conocimientos que nos diferencian del resto de profesionales procedentes de otras titulaciones y que operan en el sector de la actividad física y del deporte.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Las Prácticas Externas son actividades de naturaleza formativa realizadas por los estudiantes y supervisadas por la Universidad cuyos **objetivos** son (RD 1791/2010, Art. 24):

- Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica.
- Adquirir competencias que preparen para el ejercicio profesional.
- Y facilitar su empleabilidad.

Estas prácticas pretenden alcanzar los siguientes **fines** (RD 592/2014, Art. 3):

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado laboral y mejore la empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Se concretará en cada caso, entre los tutores (académico y profesional) y el estudiante, y quedará reflejado en el Proyecto formativo. Es obligatorio presentar el Proyecto Formativo en los primeros 15 días al inicio de las Prácticas.

PROYECTOS FORMATIVOS- PASOS A SEGUIR Y CONTENIDOS

PROYECTOS FORMATIVOS - CENTROS GESTIONADOS A TRAVÉS DE ÍCARO

1. Plataforma ÍCARO:
 - Descargar en “Mis Selecciones”, “Documentación Generada”:
 - o Documento de Aceptación (insertar la firma digital del estudiante)
 - o Compromiso de Confidencialidad (insertar la firma digital del estudiante)
 - Tras firmar digitalmente los 2 documentos anteriores, los imprimirá en papel y llevará al Centro de Prácticas.
 - Escaneará ambos documentos para insertarlos como imágenes al final de este Proyecto Formativo, en los espacios que se indica. Debe comprobarse la calidad de estas imágenes para que sean legibles.
2. Complimentar el PROYECTO FORMATIVO (Web de la Facultad, apartado “Prácticas”). El Proyecto:
 - Se consensuará entre los Tutores y el estudiante.
 - Se rellenará obligatoriamente a ordenador.
 - Se incluirán en las últimas páginas los documentos citados en el punto 1, más el Certificado de delitos de naturaleza sexual, cuando se vayan a realizar Prácticas con menores.
 - Cuando esté todo cumplimentado, se guardará en PDF y firmará digitalmente por el estudiante y el Tutor Académico. Este PDF, en los primeros 15 días desde el inicio de la oferta, se:
 - O Colgará en ÍCARO.
 - O Enviará al Coordinador de Prácticas por e-mail:
 - Asunto: «Coordinador Prácticas: «nombre del centro de Prácticas»
 - Nombre del archivo: dos apellidos e inicial/es del nombre (todo separado con guiones bajos), ejemplo: Pérez_Sánchez_J_M
 - O Llevará en papel impreso al centro de Prácticas.

PROYECTOS FORMATIVOS - CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS

1. Obtener el Certificado de delitos de naturaleza sexual.
2. Compromiso de Confidencialidad (descargarlo de la web e insertar la firma digital del estudiante).
3. Complimentar el PROYECTO FORMATIVO (Web de la Facultad, apartado “Prácticas”). El Proyecto:
 - Se consensuará entre los Tutores y el estudiante.
 - Se rellenará obligatoriamente a ordenador.
 - Se escanearán e insertarán como imágenes al final de este Proyecto Formativo, en los espacios que se indican, los siguientes documentos:
 - O Certificado de delitos de naturaleza sexual.
 - O Compromiso de Confidencialidad.
 - Cuando esté todo cumplimentado, se guardará en PDF y firmará digitalmente por el estudiante y el Tutor Académico. Este PDF, en los primeros 15 días desde el inicio de las Prácticas, se:
 - O Colgará en PRADO.
 - O Enviará al Coordinador de Prácticas por e-mail:
 - Asunto: «Coordinador Prácticas: «nombre del centro de Prácticas»
 - Nombre del archivo: dos apellidos e inicial/es del nombre (todo separado con guiones bajos), ejemplo: Pérez_Sánchez_J_M
 - O Llevará en papel impreso al centro de Prácticas.



BIBLIOGRAFÍA

Dada la diversidad de centros de Prácticas, cada estudiante atenderá a las indicaciones de sus tutores para la búsqueda de información y documentación.

ENLACES RECOMENDADOS

En cada caso, los Tutores, Académico y Profesional, recomendarán los enlaces de mayor interés y especificidad en función del contexto en el que el estudiante realice sus Prácticas.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aunque las Prácticas en cada contexto tendrán su especificidad, en líneas generales, la actuación del estudiante en el Centro de Prácticas tendrá las siguientes fases:

- 1ª Fase. Toma de Contacto (análisis de la realidad)
En esta fase el estudiante en prácticas observará y se familiarizará con la entidad elegida y su funcionamiento: tutor, resto de empleados, aspectos organizativos y administrativos, espacios, etc.
- 2ª Fase. Introducción en la Práctica Guiada
Durante esta fase se iniciará, bajo la supervisión del Tutor Profesional, en la actividad propiamente dicha. Para ello, irá colaborando en determinadas áreas que le encomiende dicho tutor, así como el posible desarrollo de alguna acción autónoma, a medida que vaya adquiriendo capacidad para ello.
- 3ª Fase. Práctica Autónoma
Esta última fase implica la asunción de un mayor compromiso y autonomía por parte del estudiante en prácticas, ya que requerirá la puesta en práctica de la función concreta asignada por el tutor de la entidad.

La formación no presencial del estudiante estará orientada desde la Facultad por el Tutor Académico. El estudiante deberá buscar información, reflexionar sobre la práctica, planificar, evaluar el proceso e ir plasmado la experiencia en su Memoria final. Esta formación supone un trabajo autónomo de 180 horas.

Además, en el horario no presencial realizará las tareas de organización, planificación, evaluación, u otras, que le indiquen sus tutores.

La especificidad de cada práctica, motivada por la variedad de contextos en las que se pueden realizar, exigirá una adaptación individualizada que será atendida por los tutores.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de la asignatura "Prácticas Externas" pretende constatar la adquisición y consolidación de competencias por parte de los estudiantes. Para ello, tanto el Tutor Académico como el Tutor Profesional, realizarán una evaluación continua durante el proceso de desarrollo de las mismas.



La evaluación y calificación corresponderá:

Es imprescindible que cada tutor otorgue una calificación mínima de 5 puntos (sobre 10), para sumar los porcentajes correspondientes.

Tutor Académico (40%)

- Valorará el seguimiento académico del estudiante y la Memoria de Prácticas.
- El Tutor Académico tiene que otorgar una calificación mínima de 5 puntos (sobre 10) para superar la asignatura.

INFORME DE VALORACIÓN:

- **ÍCARO:** lo cumplimentará en la plataforma.
- **CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS.** Cumplimentará el informe específico para Tutores Académicos de estos centros, que está colgado en la web. Recogerá el informe del Tutor Profesional y enviará ambos informes al Coordinador.

Tutor Profesional (40 %)

- Valorará la actuación del estudiante en la entidad de Prácticas.
- El Tutor Profesional tiene que otorgar una calificación mínima de 5 puntos (sobre 10) para superar la asignatura.

INFORME DE VALORACIÓN:

- **ÍCARO:** lo cumplimentará en la plataforma. Se recomienda que las entidades creen el acceso independiente a los tutores para que hagan sus informes.
- **CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS.** Cumplimentará el informe específico para Tutores Profesionales de estos centros, que está colgado en la web. Lo enviará al Tutor Académico del estudiante.

Actividades Formativas (10%)

- **10 % (Actividades Formativas: 0,2 puntos X Actividad Formativa). Puntúan un máximo de 5 actividades formativas (1 punto).** Si se hacen menos de 5 actividades, la puntuación será proporcional. **No son imprescindibles para aprobar la asignatura.**

El estudiante podrá hacer todas las actividades en las que esté interesado. Para reconocimiento de Actividades Formativas de Prácticas, previa autorización, el plazo de entrega de certificados será el establecido para la entrega de Memoria de Prácticas en cada convocatoria.

SOLO SI LOS ESTUDIANTES HAN OBTENIDO LA MÁXIMA CALIFICACIÓN EN LOS APARTADOS ANTERIORES (9 PUNTOS), PODRÁN OPTAR A LA EXPOSICIÓN PÚBLICA

Exposición Pública (10%) HASTA 1 PUNTO

La exposición pública se sumará a la calificación final solo si en la misma se obtiene un mínimo de 5 puntos (sobre 10).

TUTOR PROFESIONAL (40%)

Calificación global:

- Dirige y actúa basándose en la legislación profesional
- Interviene basándose en la planificación y el conocimiento de manera eficaz
- Analiza, diagnostica y evalúa las acciones planificadas y llevadas a cabo
- Motivación por el trabajo
- Capacidad de organización y planificación
- Preocupación por la calidad y la mejora
- Capacidad de comunicación
- Búsqueda y gestión de la información
- Capacidad para rendir bajo presión
- Capacidad de innovar
- Capacidad por el trabajo autónomo



- Capacidad en la toma de decisiones
- Grado de cumplimiento del proyecto formativo vinculado a las prácticas
- Grado de cumplimiento con las fechas de inicio y finalización del periodo de prácticas
- Compromiso personal: puntualidad y responsabilidad
- Resolución de problemas
- Capacidad para aplicar el conocimiento en la práctica
- Capacidad para aprender
- Trabajo en equipo
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- ¿Contrataría a este estudiante en su entidad?

Observaciones:

TUTOR ACADÉMICO (40 %)

- Elaboración de la memoria en los plazos establecidos
- El contenido de la memoria se ajusta a lo establecido en el proyecto formativo
- Grado de cumplimiento con los requisitos de calidad en cuanto a redacción y estructura de la memoria
- La memoria contempla opiniones críticas justificadas
- Grado de comunicación del/la estudiante con el tutor/a académico
- Grado de participación activa del/la estudiante durante las prácticas
- Cumplimiento de las tareas encomendadas
- El/la estudiante solicita información
- Grado de adquisición de las competencias técnicas propias del título
- Nivel de capacitación del/la estudiante para su inserción laboral

Calificación global:

OBSERVACIONES:

EXPOSICIÓN PÚBLICA (10 %)

La rúbrica está colgada en la web. Se valorarán los siguientes apartados:

- Define el perfil del profesional competente en la entidad de Prácticas
- Valoración de las competencias que cree ha conseguido durante el Grado
- Valoración de las competencias que cree ha conseguido durante las Prácticas
- Propuesta para adquirir competencias no alcanzadas
- Capacidad y habilidades comunicativas
- Debate con el tribunal sobre alguna/s actividad/es formativas

MEMORIA DE PRÁCTICAS

Responsable:	El Tutor Académico será el encargado de orientar y concretar la estructura y contenidos de la Memoria de Prácticas de sus estudiantes.
Contenido de la memoria:	El contenido de la Memoria estará siempre relacionado con la experiencia práctica realizada en el centro. Deberá atender la especificidad de las Prácticas en cada caso, sí como a los apartados de los informes de valoración de los tutores y de la rúbrica de exposición pública. Con carácter orientativo, pero siempre supeditado a las indicaciones del Tutor Académico, las memorias pueden contemplar: contextualización de las Prácticas, planificación, intervención y evaluación de las mismas.
¿Cuándo se elabora? Se elaborará durante todo el periodo de realización de las Prácticas.	



Formato	<p>Memoria en formato digital (PDF) para colgar en ÍCARO y/o PRADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escrita en castellano (o en inglés, caso de Prácticas en habla inglesa y previo consenso con el Tutor Académico) y en lenguaje académico correcto. - Formato: Extensión máxima: 25 páginas (incluidos anexos). Tipo de letra: Times New Roman 12 puntos. Márgenes: todos a 2,5 cm, más 1 cm más en el margen de encuadernación. Interlineado 1.15. y justificación completa. - Referencias bibliográficas: Normas APA. - Nombre del archivo: dos apellidos e inicial/es del nombre (todo separado con guiones bajos), ejemplo: Pérez_Sánchez_J_M
----------------	---

Plazos y detalles de las convocatorias de evaluación ordinaria y extraordinaria de Prácticas Externas.

	Sujeto:	¿Qué hace?	¿A quién/dónde?	¿Cuándo?
CONVOCATORIA ORDINARIA	Estudiante (ÍCARO)	Cuelga: Memoria en PDF	ÍCARO	21/05/2021
	Estudiante (centro educativo público o concertado)	Envía y cuelga: Memoria en PDF	Tutor Académico y en PRADO	21/05/2021
	Tutor Académico (ÍCARO)	Informe valoración	En ÍCARO	28/05/2021
	Tutor Académico (centro educativo público o concertado)	Envía los informe valoración de TA y TP	Coordinadores asignados	28/05/2021
	Coordinadores (centro educativo público o concertado)	Calificaciones finales de TA y TP	Drive/Prácticas	01/06/2021
				EXPOSICIÓN PÚBLICA
Solo si el estudiante tiene la calificación máxima previa (9 puntos).				
SI NO SE REALIZAN EL NÚMERO DE HORAS PRESENCIALES EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA, NO SE PODRÁN RECUPERAR EN EXTRAORDINARIA				
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	Estudiante (ÍCARO)	Cuelga: Memoria en PDF	ÍCARO	18/06/2021
	Estudiante (centro educativo público o concertado)	Envía y cuelga: Memoria en PDF	Tutor Académico y en PRADO	18/06/2021
	Tutor Académico (ÍCARO)	Informe valoración	En ÍCARO	25/06/2021
	Tutor Académico (centro educativo público o concertado)	Envía los informe valoración de TA y TP	Coordinadores asignados	25/06/2021
	Coordinadores (centro educativo público o concertado)	Calificaciones finales de TA y TP	Drive/Prácticas	30/06/2021
				EXPOSICIÓN PÚBLICA
Solo si el estudiante tiene la calificación máxima previa (9 puntos).				
Exposición pública	La exposición pública es obligatoria para optar a Matrícula de Honor, o una calificación superior a 9 puntos. Se comunicará si se hace presencial o por Google-Meet, con anterioridad a la confirmación de las mismas.			



Requisito para optar a exposición pública:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener una calificación previa de 9 puntos. ✓ Consenso entre Tutor Académico y estudiante para exponer. <p>Las propuestas las enviarán los Tutores Académicos a los coordinadores correspondientes, estos lo subirán al documento Drive/Prácticas.</p>
¿En qué consiste la exposición pública?	<p>La exposición deberá destacar, en un máximo de 10 minutos (exposición y debate), el desarrollo de competencias profesionales específicas del Grado durante su periodo de prácticas. Consistirá en una exposición verbal en la que no se usarán medios que la apoyen.</p> <p>Contenido de la exposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El perfil del profesional competente en la entidad en la que ha realizado las Prácticas basado en el reconocimiento de competencias. - Una valoración de las competencias que cree ha conseguido durante el Grado y durante el periodo de Prácticas. - Una propuesta concreta justificada para adquirir las competencias no alcanzadas, si fuera el caso.
Exposición pública (comisión evaluadora):	<p>Compuesta por 3 miembros, entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores de Prácticas. - Vicedecano de Ordenación Académica /Coordinador del Grado (o en quien delegue). - Amador García Ramos, responsable de seguimiento de Actividades Formativas. <p><i>En ningún caso, podrá ser miembro de la comisión evaluadora el Tutor Académico del estudiante.</i></p> <p>La comisión se ajustará a una rúbrica de evaluación específica (web).</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"</p>	
<p>No está contemplada, la evaluación única final. Hay que considerar que si no se hacen las Prácticas, no puede haber evaluación.</p>	
<p style="text-align: center;">ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)</p>	
<p>HORARIO (Según lo establecido en el POD)</p>	<p>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)</p>
<p>Ver en Web el horario de tutorías en el Directorio UGR de cada profesora.</p>	<p>Se solicitará cita previa y se atenderán por: Google Meet o como indique el profesor.</p>
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • El contacto con el Tutor Académico se hará, preferentemente, por vía telemática (correo o Google Meet). 	



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

No se modifica lo establecido, se mantendrán los porcentajes establecidos en la Guía Docente, con la siguiente puntualización:

- **La Exposición Pública.** Se hará semipresencial a través de Meet .

Convocatoria Extraordinaria

No se modifica lo establecido, Se mantendrán los porcentajes establecidos en la Guía Docente, con la siguiente puntualización:

- **La Exposición Pública.** Se hará a través de Google Meet .

Evaluación Única Final

- No está contemplada, la evaluación única final. Hay que considerar que si no se hacen las Prácticas, no puede haber evaluación.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

Los Tutores Académicos, tras la información que recibirán de los Coordinadores de Prácticas, contactarán con sus estudiantes para:

- Recabar información acerca del desarrollo de las prácticas de cada estudiante hasta el momento de la suspensión de la presencialidad y determinar cómo finalizarán sus Prácticas de manera no presencial.
- Concretar, si fuese necesario, con el Tutor Académico las adaptaciones al guión de la memoria de Prácticas establecido al inicio de la asignatura.

Los Tutores Académicos refuerzan la labor tutorial, contactando con los Tutores Profesionales para recabar e intercambiar la información con estos y, en su caso, plantear soluciones alternativas para la continuidad de las prácticas de los estudiantes.

Los tutores intensificarán su labor para atender y acompañar a los estudiantes. El contacto con los Tutores Profesionales, que siempre es importante, ahora adquiere un valor fundamental. Se trata de solucionar este momento excepcional, trabajando en equipo desde la comprensión y flexibilidad, pero sin olvidar el aprendizaje y desarrollo de las competencias profesionales de nuestro Grado.



ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El horario será el establecido en el POD para cada profesor. Se recomienda a los Tutores Académicos que, en este momento informen a los estudiantes de su horario de tutoría (6 horas semanales, en el profesorado a tiempo completo).	Cada Tutor Académico indicará a sus estudiantes los medios telemáticos que utilizará (Google Meet, mediante correo electrónico, telefónico, Whatsapp, skype, videollamada, etc.)
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
No se modifica lo establecido.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Se mantendrán los porcentajes establecidos en la Guía Docente, con las siguientes puntualizaciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • La Exposición Pública se hará semipresencial a través de Meet. • Si algún Tutor Profesional, de manera excepcional, no pudiese hacer el informe de evaluación del estudiante, el porcentaje de evaluación del mismo lo asumirá el Tutor Académico. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • A esta convocatoria, solo acudirán los estudiantes que en el periodo anterior donde ya se ha descrito el sistema de evaluación, criterios, etc., no hayan superado las prácticas y requieran de la realización de más horas o actividades complementarias alternativas y, en su caso, la presentación de una nueva memoria de Prácticas. • Se mantendrán los porcentajes establecidos con las puntualizaciones realizadas en convocatoria ordinaria. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> • No está contemplada, la evaluación única final. Hay que considerar que si no se hacen las Prácticas, no puede haber evaluación. 	
INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)	
La asignatura tiene 120 horas presenciales en las entidades de Prácticas. Si se llegase a una suspensión de la actividad presencial, para los estudiantes que aún no las hubiesen realizado en su totalidad, se contemplarían las siguientes opciones:	



A) JUNTO AL TUTOR PROFESIONAL:

- Finalizar las Prácticas por medios telemáticos, siempre que se desarrolle su proyecto formativo.
- Finalizar las Prácticas de manera no presencial, mediante acciones formativas de diversa naturaleza (proyectos, análisis, evaluación...), siempre que complementen la formación práctica ya iniciada en aras de adquirir las competencias no desarrolladas con su presencia en los centros de destino.

EN AMBOS CASOS, LAS HORAS DEDICADAS POR EL ESTUDIANTE SERÁN PROPORCIONALES A LAS HORAS PRESENCIALES QUE LE RESTASEN PARA FINALIZAR LAS PRÁCTICAS, ANTES DE LA SUSPENSIÓN.

B) JUNTO AL TUTOR ACADÉMICO (solo cuando, por circunstancias excepcionales, no se pueda continuar la realización de las Prácticas junto al Tutor Profesional):

- Finalizar las Prácticas de manera no presencial, mediante acciones formativas de diversa naturaleza (proyectos, análisis, evaluación...), siempre que complementen la formación práctica ya iniciada en aras de adquirir las competencias no desarrolladas con su presencia en los centros de destino.
- Previa presentación, y valoración por parte del Tutor Académico antes de la fecha que se establezca, de acciones formativas documentadas (contratos o certificados), con cuantificación horaria que supla las horas presenciales de las Prácticas Externas restantes. Entre estas acciones se contemplan: trabajos profesionales, voluntariado, prácticas afines y formación complementaria, en los que se garantice la adquisición de competencias y resultados del aprendizaje previstos en dichas Prácticas. Quedarían excluidas las acciones que ya hayan sido consideradas para la obtención del Grado, los Ciclos Formativos de Grado Superior y FP3/Técnico Deportivo Superior, o equivalentes. Para su evaluación será necesario que el estudiante incluya en la memoria las horas, descripción y competencias de las tareas desarrolladas en dichas acciones.

Excepcionalmente, cuando el estudiante no pueda finalizar las Prácticas en ninguna de las opciones presentadas anteriormente, si hubiese cumplido con un mínimo del 50% de las horas presenciales de Prácticas, podrá ser evaluado, cuestión que no implica superar la asignatura, ya que dependerá de los informes de valoración de sus tutores, así como de los otros apartados de evaluación contemplados.

EN TODOS LOS CASOS, LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA SERÁ OBLIGATORIA.

Por iniciativa del estudiante, se darán las siguientes opciones:

- Aplazar la realización de las prácticas de forma presencial, siempre que la universidad lo contemple, más allá del calendario establecido inicialmente por la UGR. Así como realizar las Prácticas más concentradas en horas, si así se estipulase.

Los casos particulares, respecto a la finalización del periodo de Prácticas, que no se ajusten a las opciones contempladas en este apartado, serán estudiados y resueltos por la Comisión de Prácticas. Los mismos se canalizará a través del Vicedecanato de Prácticas y Empleabilidad: practicass.deporte@ugr.es.

Caso de una suspensión de la actividad presencial, los Coordinadores de Prácticas contactarían con las entidades para conocer la situación de la entidad. Posteriormente, informarán a estudiantes y Tutores Académicos.

